

lisco, donde ya el Teniente Coronel Don José María Montenegro inquietaba á las autoridades reaccionarias. Los guerrilleros Don Antonio Rojas y Don Julio García hostilizaban sin descanso á los reaccionarios de los Cantones de Ahualulco y Autlán

CAPITULO XII.

EL GENERAL MARQUEZ organiza tropas en Guadalajara.—Ley del terror.—Ogazón decide volver á Jalisco y es nombrado Jefe de la División de Jalisco y Colima.—Ogazón llega á Jalisco y establece su Cuartel General en Ciudad Guzmán.—Miramón proyecta la campaña de Veracruz.—Proclama en que revela ese pensamiento.—Degollado emprende apoderarse de la ciudad de México y frustrar el plan de Miramón sobre Veracruz.—Combate de Calmada.—Marquez es nombrado General en Jefe del Ejército de operaciones.—Sale éste de Guadalajara dejando encomendada la ciudad al Coronel Tapia.—Proclamas.—Guarnición que quedó en Guadalajara.—Operaciones militares del General Ogazón en el Sur de Jalisco.

1859.

FEBRERO Y MARZO.

Durante el mes de Febrero, el General Don Leonardo Márquez estuvo en Guadalajara dedicado á aumentar sus tropas, á construir artillería, lanzas, pólvora y proyectiles de todas clases; comprando otras armas, caballos, mulas, etc. elevando la guarnición al número de dos mil quinientos hombres, que tuvo bien vestidos

pagados y municionados, con buenos Jefes y Oficiales que dándoles academias y ejercicios diarios á mañana y tarde, muy luego fueron todos soldados hechos y listos para el combate. Para eso dispuso el General Márquez de todas las rentas generales y locales, y de crecidas sumas que en calidad de préstamo le facilitó el Gobierno Eclesiástico de Guadalajara. (1).

En el orden político, el mismo General Márquez, desde que tomó las riendas del Gobierno, comenzó á dictar leyes extremadamente tiránicas, que revelaban su espíritu sanguinario, y que puestas en ejecución, como fueron, por hombres que se identificaron con los feroces instintos de su Jefe, ocasionaron innumerables víctimas.

He aquí una de esas disposiciones:

“Leonardo Márquez, General de Brigada, Gobernador, etc.

“Que en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, y considerando:

“Primero: Que los enemigos del orden legal no pierden ocasión de pervertir, por cuantos medios están á su alcance, la opinión pública, interpretando y comentando los actos del Gobierno y llevando á la peor parte aun las disposiciones que no tienen ni pueden tener más tendencias que el bien común:

(1). Los comprobantes de este aserto los publicaremos al ocuparnos de los sucesos de Octubre de 1859, por ser ese el lugar que les corresponde.

“Segundo: Que las armas de que con más impunidad se sirven los trastornadores del orden público para hacer encubiertamente una guerra cobarde al Supremo Gobierno, son la mentira impudente y la incesante ficción de especies absurdas que alarman á las poblaciones y las mantienen en un continuo sobresalto, he tenido á bien decretar lo siguiente:

“1.º Serán considerados como enemigos del orden y tranquilidad pública, los que viertan especies de cualquiera clase que sean, respecto de las gavillas de constitucionalistas ó bandidos y sus amagos sobre las poblaciones, así como también los que atribuyan al Superior Gobierno del Departamento ó Supremo de la Nación, órdenes ó providencias que no haya dictado ni ejecutado, ó que se ocupen de interpretar, explicar ó comentar las que efectivamente hayan tenido caso.

“Art. 2.º Los comprendidos en el anterior artículo, sufrirán la pena de ser pasados por las armas irremisiblemente, y que será ejecutada dentro de venticuatro horas desde la justificación del hecho en que hayan incurrido.

“Art. 3.º Todos aquéllos que por la opinión pública ó por datos ministrados por la policía, sean calificados con la nota de conspiradores contra el orden legal, y que formen reunión, corrillo ó junta de dos ó más personas,

con cualquier asunto que traten, por el mismo hecho incurrir en pena capital.

"Art. 4.º Esta pena será ejecutada dentro de veinticuatro horas contadas desde la aprehensión de los culpables, y con sólo la justificación, primero, del hecho de haber concurrido á junta, corrillo ó reunión en los términos que prohíbe el anterior artículo; segundo, de reportar previamente la nota de conspirador, por fama pública ó por datos ministrados por la policía, sin lugar á la práctica de ninguna otra diligencia.

"Art. 5.º La práctica de la información sumaria para la prueba de los hechos de que habla el anterior artículo, no debe durar más de doce horas contadas desde la aprehensión de los culpables, hasta ponerse en estado de ser vista en consejo de guerra; al espirar este término, sea cual fuese su estado, se dará por concluida para la continuación de los trámites de Ordenanza.

"Art. 6.º Si de la información no resultan méritos bastantes para imponer la pena capital en los casos de los artículos 2.º y 3.º, pero tampoco se comprueba plenamente la inocencia del procesado, queda éste sujeto á la pena gubernativa que señala el art. 18 de la Ley de 14 de Julio de 1858.

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes del Departamento, mando se imprima,

publique y circule á quienes corresponde, para su debido cumplimiento. Dado en Guadalajara, á 16 de Febrero de 1859.—*Leonardo Márquez*,—*Remigio Tovar*, secretario del Despacho.

En el mismo mes de Febrero, hallábase en Morelia el Gobernador de Jalisco, constitucionalista Lic. Don Pedro Ogazón, y el día ocho se dirigió oficialmente al Ministro de Guerra, D. Santos Degollado que estaba allí mismo, donde tenía establecido el Cuartel general, manifestándole: que invitado por algunos jaliscienses y deseando volver á su Estado, para aprovechar los muchos elementos que había y combatir al enemigo, y no teniendo objeto su permanencia en el Estado de Michoacán, le suplicaba se dignara explicarle, si la autorización que con anterioridad se había otorgado por el mismo Sr. Degollado al General Don Manuel García Pueblita para formar la División que había de operar sobre los Estados de Jalisco y Colima, lo privaba como Gobernador del primero de dichos Estados, de las facultades que tenía para levantar fuerzas en él y disponer de ellas con total independencia, á fin de normar su conducta y emprender la marcha. El General Degollado con la misma fecha contestó á Ogazón: que no sólo podía marchar hácia Jalisco con el objeto indicado, sino que atendiendo á tal decisión, desde ese

día quedaba sin efecto el nombramiento y autorizaciones concedidas al General Pueblita para organizar la División de Jalisco y Colima, y reservándose á utilizar los servicios de este General en otra parte, Ogazón quedaba nombrado Jefe de la futura División. Desde ese día el Lic. Don Pedro Ogazón fué reconocido y comenzó á figurar con el carácter de General del Ejército mexicano.

Trasladóse Ogazón en seguida á Jalisco y estableció su Cuartel general en Ciudad Guzmán, cabecera del no eno Cantón del Estado. Con los restos de la Brigada del General Don Juan N. Rocha, al mando de éste y con los Jefes y Oficiales del Depósito de Colima, que eran á las órdenes del Coronel Don Domingo Reyes, comenzó á formarse la División, que se llamó 1.^a del Ejército federal. Además contaba el General Ogazón con las guerrillas que se habían levantado por su orden y que ya más ó ménos numerosas recorrían el Estado en todas direcciones, con las fuerzas que tenía el Teniente Coronel Don Antonio Rojas, quien dominaba el Cantón de Autlán, y se puso á las órdenes de Ogazón.

Mientras el General Márquez se armaba en Guadalupe y el General Ogazón penetraba al Estado y se enseñoreaba de todo el Sur con la naciente 1.^a División del Ejército Federal, en el Oriente de la República se desarrollaban acontecimientos importantísimos que excitaron

vivamente los ánimos así de los reaccionarios como de los liberales de todo el país. Tales acontecimientos inspiraban á los reaccionarios la confianza en el inmediato y definitivo triunfo de su causa, y en los liberales infundían la idea de que un funesto desenlace prolongara la guerra indefinidamente.

El General Don Miguel Miramón proyectó apoderarse de la ciudad de Veracruz, que era entonces la residencia de los Supremos Poderes Constitucionales, contando para realizar su pensamiento con los inmensos recursos que le proporcionaba la posesión de las ciudades más importantes y con el apoyo moral y material del clero de la República. Al efecto se investió del Poder Supremo, organizó un Cuerpo de Ejército compuesto de dos Divisiones que con un poderoso tren de sitio salieron de la capital en la primera quincena de Febrero con dirección á Veracruz, marchando él mismo á dirigir la campaña el dieciseis.

Llevaba, en alta fuerza, los cuerpos que se llamaban:

- 1er. Batallón de Rifleros.
- 6.º " de Línea.
- 8.º " de "
- 11.º " de "
- 1er. " Fijo de Veracruz.
- 2.º " Ligero.

- Activo de México.
 " de Oelaya.
 " Caballería.
 Lijero Permanente de México.
 4.^o de Lanceros.
 7.^o de "
 2.^o de Rifleros.
 Cuerpo de exploradores.
 Seguridad Pública de Jalapa.
 El proyecto de apoderarse de Veracruz lo reveló al país el General Miramón en este manifiesto.

Miguel Miramón, General de División y Presidente sustituto de la República mexicana:

"Conciudadanos: Los sucesos parece que ponen á prueba mi abnegación y patriotismo.

"No ha muchos días fui llamado á la presidencia de la República por una revolución que, según palabras del Excmo. Sr. Presidente interino, había perdido su fealdad sólo porque su resultado era mi elevación á la primera magistratura de la nación. Entónces rehusé tan alta dignidad y volví al sòlio del Poder á la persona que la nación había colocado en él.

"Hoy este alto funcionario me nombra Presidente sustituto de la República, me entrega las riendas del Gobierno, y yo las tomo, y me encargo del mando supremo durante los muy breves días que permaneceré en la capital.

"¿Comprendéis, conciudadanos, los motivos de una conducta tan varia? Sí, la comprendéis, sin duda, porque abundáis en buen sentido, en recto juicio

"Resuelto á sacrificarme por mi patria de cualquiera manera, en cualquier puesto que se me señale por un orden legal, no pude aceptar las consecuencias de un pronunciamiento que pedía á Dios fuese el último que figurara en nuestra historia.

"Hoy me llama al Gobierno la autoridad que tiene poder para éllo; hoy se considera mi administración como indispensable para proporcionar los elementos necesarios, á fin de hacer la campaña de Veraeruz, y acepto, porque mi anhelo es ser útil á mi patria, y porque confío en vosotros que estimaréis el sacrificio patriótico que hago, aceptando, con el carácter de supletoria momentánea, la investidura que antes se me brindó como estable y duradera, y me ayudareis á cumplir mi misión, la de pacificar la República, proporcionándome los medios de defender con buen éxito los principios fundamentales de la sociedad.

"Conciudadanos: Hoy entro en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, por grande que sea el sacrificio de amor propio que ello me importe. Yo protesto que no permaneceré en este puesto sino el tiempo absolutamente preciso para remover los obstáculos que se presenten para lle-

var á cabo la reconquista del primer puerto de la República. ¡Plegue al cielo que así corresponda á las esperanzas que habeis cifrado en mi lealtad y patriotismo.

"Chapultepec, Febrero 2 de 1859.—*Miguel Miramón.*"

El General Degollado se hallaba en Morelia desde la derrota de San Joaquín y en esa ciudad como se ha dicho, tenía establecido el Cuartel general. Advertido del plán y movimientos de Miramón hácia Veracruz, comprendiendo el inminente riesgo que correría la causa liberal en el caso de que tomara esa plaza y de que cayeran en poder de los reaccionarios las personas que en dicho puerto no representaban al Supremo Gobierno Constitucional, cuyo personal, sin duda ninguna, Miramón, lo haría desaparecer, lo cual según expresión de Degollado "equivaldría á la muerte de la Constitución y de sus heroicos defensores," decidió por lo mismo al General Degollado á hacer un poderoso esfuerzo para impedir que se realizara el proyecto de Miramón, ordenando á los caudillos de las fuerzas de Jalisco y Michoacán, Iniestra, Valle, Aranda, Pueblita, Pinzón y Arteaga se apoderaran de las plazas de Guanajuato y Querétaro, excitó á los principales Jefes que operaban en los demás Estados, Quiroga, Zaragoza José J. Alvarez, y otros, á que se incorporaran con el mayor con-

tingente de fuerza á fin de caer en seguida sobre la ciudad de México, apoderarse de la Capital y obligar á Miramón á suspender sus avances contra Veracruz para volver en socorro de la Metrópoli, previniendo á Ogazón que entretanto, con la División que organizaba en el Sur de Jalisco, hostilizara á las fuerzas de Márquez, hasta donde fuera posible sin exponerse á un combate de éxito dudoso.

Todos los Jefes mencionados cumplieron las órdenes del General Degollado, y el día catorce de Maazo salían de Querétaro reunidos en número de ocho mil hombres con dirección á México.

Mientras el Ejército Federal avanzaba en dirección de México, los Generales reaccionarios Don Gregorio del Callejo, Don Tomás Mejía, Don Valentín Cruz, Don Manuel Calvo y Don Feliciano Liceaga, se habían reunido con tres mil hombres y emprendían la operación de hostilizar la marcha de aquel Ejército. Al moverse las fuerzas de Degollado de Querétaro sobre la capital, y cuando llegaban al Colorado, los reaccionarios estaban en la hacienda de "Calamada;" fueron atacados por la Brigada Arteaga trabándose un reñidísimo combate, en que tocó á los liberales la peor parte, y sin embargo de este descalabro, continuaron adelante dejando intacto al enemigo, que siguió hostilizándolos sobre la marcha. El Ejército Federal, en los

últimos días de Marzo, llegó á las inmediaciones de la ciudad de México.

El día siete de Marzo se comunicó por extraordinario al General Márquez el nombramiento de General en Jefe del 1er. Cuerpo de Ejército y la orden para que marchara contra las fuerzas que movía el General Degollado rumbo á la capital.

Márquez se aprestó á marchar con mil hombres y nueve piezas de artillería; llamó violentamente al Jefe Político de Tepic, Coronel D. Luis Tapia para dejarle encomendada la ciudad de Guadalajara, y el día diecisiete del mismo mes salió de esta ciudad con dirección al interior.

He aquí los manifiestos que dieron en aquella ocasión los mencionados Jefes:

Leonardo Márquez, General de Brigada, Gobernador y Comandante General del Departamento de Jalisco y General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, á los habitantes de los Departamentos del interior de la República:

Conciudadanos!! Honorado por el Supremo Gobierno con el mando del 1er. Cuerpo de Ejército, compuesto de las tropas de los Departamentos de Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Colima, Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí, voy á cumplir con el deber más grato para mi corazón, velando por vuestra seguridad y bienestar. Empresa es esta difícil en verdad, si se atiende á la multitud de enemigos que pululan en todas direcciones, derramando

por doquiera la desolación y la muerte; pero sencilla, si se considera el buen sentido de las poblaciones y el valor de sus defensores.

Tiempo es ya, mexicanos, de que penséis en la situación del país. Recordad su pasado, y veréis á la guerra civil destruyendo todas vuestras ilusiones de ventura: mirad el presente, y no hallaréis sino tristeza y desconsuelo: medidad el futuro, y la tumba de México aparecerá de lacte de vosotros. Unión pues, mis amigos; revestíos de patriotismo, armáos de valor, y yo os respondo de vuestra felicidad. Conservad la religión de nuestros padres y el precioso legado de Hidalgo é Iturbide. No olvidéis que la Nación tiene hoy un Gobierno justo decidido á salvarla, y que yo, como el más leal de vuestros amigos, estoy firmemente resuelto á combatir sin tregua hasta aseguraros la paz ó sucumbir en la lucha.—*Leonardo Márquez.*

Cuartel General en Guadalajara, Marzo 12 de 1859.

Leonardo Márquez, General de Brigada, Gobernador y Comandante General del Departamento de Jalisco y General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, á las tropas de su mando:

Compañeros:

Estoy de nuevo al frente de vosotros, y mi alma se entusiasma con la idea de la guerra. El 1er. Cuerpo de Ejército que tantos días de gloria diera á la patria inmortalizando su nom-

bre con hechos portentosos; que ha sido siempre el áncora de salvación para México, y que ha probado en los campos de batalla la resolución que tiene de morir mil y mil veces antes de transigir con los enemigos de la Patria, reaparece ahora en la escena política para defender á los Departamentos del interior.

El 1er. Cuerpo de Ejército, acostumbrado á vencer siempre, afianzará la paz y el orden en esta importante parte de la República.

Y yo, que honrado por el Supremo Gobierno con el nombramiento de su General en Jefe, os guiaré en la lucha, participando de vuestros peligros y penalidades, conservaré orgulloso hasta el fin de mi vida el grato recuerdo de tan felices días.

Soldados! De hoy en adelante, los Departamentos de Querétaro y Guanajuato, Michoacán y Jalisco, Colima y Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí, estarán tan íntimamente unidos, que formarán una muralla inexpugnable, en la cual hallen su sepulcro los enemigos del orden.

Y el primer Cuerpo de Ejército, compuesto de las tropas todas de dichos Departamentos, cumplirá su sagrada misión, persiguiendo sin cesar á los enemigos del reposo público; premiará la virtud, castigará el crimen y afirmará las verdaderas garantías del hombre en sociedad.

Unión, pues, compañeros: valor y disciplina, y os cubriréis de gloria.

Así os lo recomienda vuestro compañero y amigo, —*Leonardo Márquez.*

Cuartel General en Guadalajara, Marzo 12 de 1859.

Leonardo Márquez, General de Brigada, Gobernador y Comandante General del Departamento de Jalisco y General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, á los habitantes de esta ciudad:

Conciudadanos:

El Supremo Gobierno, deseoso de asegurar la paz de una manera estable y duradera en todos los Departamentos del interior, ha dispuesto que se forme el primer Cuerpo de Ejército, componiéndolo todas las guarniciones de los Departamentos de Querétaro y Guanajuato, Michoacán y Jalisco, Colima y Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí.

Guadalajara, la segunda ciudad de la República, tanto por su importancia como por su situación geográfica, ha sido señalada como el Cuartel General; y por lo mismo, debe considerársela como á la capital de todos estos Departamentos, cuyas guarniciones forman el 1er. Cuerpo de Ejército.

La influencia que esta hermosa ciudad va á tener en la suerte del país por la nueva posición en que la ha colocado el Supremo Gobierno, es inmensa, y felicito por ésto cordialmente á los

jaliscienses, por la era de prosperidad que para su capital se presenta en el porvenir.

Dominando los puertos del pacífico y las ciudades del interior, gozará esta parte de la República de igual prestigio que el que México goza respecto de toda élla.

Nombrado yo General en Jefe del 1er. Cuerpo de Ejército, puedo asegurar sin temor de equivocarme, á todos los habitantes de Guadalajara, amigos del orden, que no volverán los vándalos de nuestros días á perpetrar sus crímenes en élla, pues aun cuando hoy, para llenar debidamente la misión que el Supremo Gobierno me ha confiado, tengo que ausentarme por algunos días de esta capital, para organizar el 1er. Cuerpo de Ejército y poner á cubierto de las tentativas de los bandidos constitucionalistas á las demás ciudades del interior, mi ausencia será corta, y en caso de que el menor peligro amenace á Guadalajara, volveré en su auxilio, no sólo con la corta parte de guarnición que hoy saco de esta plaza, sino con las fuerzas de los demás Departamentos, que castigarán el temerario intento de los que pretendan hacer de nuevo teatro de sus crímenes á la segunda capital de la República.

Por otra parte, los amigos del Supremo Gobierno deben encontrar una nueva garantía de seguridad, en el valor, la pericia y pundonor del Jefe que, durante mi corta ausencia, queda en-

cargado del mando de esta guarnición, y en las virtudes militares que adornan á los Jefes de los Cuerpos que la forman; pues todos éellos, y de la manera más solemne, se han comprometido á responderme con su vida de la seguridad de esta plaza.

¿Qué enemigo puede presentarse hoy bastante osado á batir á Guadalajara y á los dos mil valientes que la guarnecen?

¿Serán esos bandidos cubiertos de toda clase de crímenes, que acaudillados dignamente por el asesino Rojas ó por el presidiario Rocha, huyen despavoridos al presentarse una corta sección de 400 hombres de honor, defensores del Supremo Gobierno y de las garantías sociales? Desvarío sería creerlo, pues sabido es que las proezas de esos adalides de la Constitución de 1857, se reducen á saquear poblaciones indefensas, ó á ofender á mujeres débiles, á ultrajar á sacerdotes y á huir cobardemente delante de las tropas del Ejército.

Aun en el remoto y aun imposible caso de que el enemigo, por cualquiera de los caprichos de la fortuna, llegase á reunir un tren de guerra imponente para asediar á esta plaza, sus esfuerzos serían inútiles, porque la Guarnición de Guadalajara seguiría entonces el ejemplo de la heroica resistencia que hizo el valiente General Blancarte, y el resto del primer Cuerpo de Ejército, que volaría en el acto, os lo aseguro, en au-

xilio de sus hermanos, agregaría á sus laureles otro tan hermoso como los de Ahualulco y San Joaquín.

Confío, pues, en que los amigos del orden no se desalentarán cuando ya la lucha toca á un término feliz, y lejos de eso, agrupándose al rededor del Gobierno, prestarán á la guarnición de Guadalajara y á su digno Jefe, todo el apoyo y confianza á que por sus antecedentes son acredores.

Concluida mi misión y asegurada la paz en los demás Departamentos del interior, volveré gustoso para residir entre vosotros vuestro con-
ciudadano y amigo,—*Leonardo Márquez.*

Cuartel General en Guadalajara, Marzo 15 de 1859.

Luis Tapia, Coronel de caballería permanente, Gobernador y Comandante General interino de este Departamento, á sus habitantes:

Conciudadanos:

Honrado por el Excmo. Sr. General en Jefe del 1er. Cuerpo de Ejército con los mandos político y militar de este Departamento, me propongo, en su corta ausencia, conservar la situación de paz, de orden y de verdaderas garantías que con tanto acierto ha establecido.

Comprendo que no puedo reemplazarlo sino siguiendo la norma de conducta que me ha trazado para lo sucesivo; y resuelto á no desviarme de ella, abrigo la lisonjera esperanza de que con-

seguiré la completa tranquilidad de este Departamento.

Con los elementos creados con anterioridad, y contando, como cuento, con el buen sentido de los jaliscienses, puedo aseguraros que estos bienes los tendréis prontamente realizados.

En mi gobierno transitorio, adoptaré para cumplir la Ley y conservar el orden, los medios que estén á mi alcance, aunque ni remotamente espero que los enemigos de la sociedad intenten perturbarlo; si en su delirio lo creyesen fácil, un desengaño inmediato y un castigo justo y pronto, será la mejor garantía que daré á los ciudadanos pacíficos y á sus propiedades é intereses; pues para conseguir tan caros objetos, está resuelto á sacrificarse vuestro conciudadano y amigo,—*Luis Tapia.*

Guadalajara, Marzo 18 de 1859.

Luis Tapia, Coronel de caballería permanente, Gobernador y Comandante General interino de este Departamento, á sus habitantes:

¡Compañeros de armas!

El Excmo. Sr. General en Jefe del 1er. Cuerpo de Ejército, honrándome más allá de lo que yo deseara, me ha puesto á vuestro frente confiéndome el mando militar de este Departamento. Aunque mi conciencia me dice que no podré reemplazar en manera alguna al digno y valiente Jefe que os ha conducido tantas veces

á la victoria, he tenido que obedecer como soldado, y cuento con vuestra cooperación para conservar la paz y el orden.

Vosotros conocéis, como yo, que solo quedan en este Departamento pequeñas gavillas de bandidos y facinerosos, que únicamente invaden á las poblaciones inermes é indefensas; y me prometo que, con vuestra subordinación y disciplina, pronto quedarán completamente exterminadas, porque estoy resuelto á poner en práctica todos los medios posibles para conseguir este objeto.

Pero si así no fuere, y los enemigos de la sociedad pretendiesen poner á prueba vuestras virtudes militares, tendréis siempre á vuestro lado y en el peligro á vuestro conciudadano y amigo, — *Luis Tapia*.

Guadalajara, Marzo 18 de 1859.

Quedaron de guarnición en Guadalajara estos cuerpos.

Batallón permanente Fijo de Guadalajara.			
"	"	"	" Mexico.
"	activo	"	" San Blas.
1er. "	de línea.		
Lanceros de Jalisco.			
"	de Querétaro.		
Seguridad pública,			
Una batería de batalla.			
"	"	de montaña.	

El Coronel Tapia siguió construyendo piezas de artillería.

Impuso, con fecha veintitres de Marzo, una contribución de doscientos caballos, que debían entregar dentro de ocho días las personas [que se designaron en el Decreto en que se hizo la imposición ó veinticinco pesos en defecto de la entrega de los caballos.

Al presentarse en el Sur de Jalisco, el Gobernador Lic. Don Pedro Ogazón, después de dos meses de ausencia, y con la nueva investidura de General en Jefe de la División de Jalisco y Colima, fué recibido con visibles demostraciones de simpatía por aquellos pueblos, que desde la época en que se inició la Reforma, habían prestado tantos servicios al partido liberal; que con adhesión nunca desmentida, siguieron siendo el más firme apoyo del Gobierno Constitucional, y en los días de infortunio, esos mismos pueblos, daban franca hospitalidad y asilo seguro á los defensores de la Constitución.

El veintisiete de Febrero, cuando se instalaba el General Ogazón en C. Guzmán, los reaccionarios habiendo abandonado los cantones de Sayula y Zapotlán, se replegaban para Guadalajara unos, y otros para Colima, quedando, por lo mismo, destruida la línea militar que dejó el Gral. Miramón desde Colima á Guadalajara.

Apenas se estableció el Cuartel General en Ciudad Guzmán, comenzó á activarse la campaña, y desde luego, se designó al Teniente Coronel Don Fulgencio Hinojosa para que operara

sobre Colima, donde se hallaba el General reaccionario Don José María Moreno, y se mandó venir al Teniente Coronel Don Antonio Reyes que con mil hombres se hallaba en Autlán, á fin de que vigilara al enemigo por el lado de Guadalajara, impidiera sus movimientos y cortara toda comunicación entre los reaccionarios de Guadalajara y de Colima.

Los reaccionarios por el lado de Colima tenían sus posiciones avanzadas hasta la Barranca de Atenquique; pero el Teniente Coronel Hinojosa conocedor del terreno, fácilmente traspasó la Barranca sin encontrar al enemigo: se posesionó de Tonila, y entónces el Gral. Moreno dispuso una combinación que salió de Colima con trescientos hombres, la mitad á sus órdenes y la otra á las del Teniente Coronel Don Pantaleón Morett, cuyas tropas tuvieron dos combates: primero en la hacienda de la Quese-ría, y después en la plaza de Tonila que abandonó Hinojosa con el fin de atraer al enemigo; pero éste se retiró á sus fortificaciones de la ciudad de Colima. Esto pasó al terminar la primera quincena de Marzo.

Hinojosa propuso al Gral. Ogazón un plan de ataque para asegurar la toma de Colima; pero en aquellos momentos, Ogazón tuvo conocimiento de los preparativos de marcha en Guadalajara de las tropas de Márquez, y no quiso obrar como proponía Hinojosa hasta quedar o-

rientado respecto de las intenciones de Márquez.

Después que salió el Gral. Márquez de Guadalajara á ponerse al frente del 1er. Cuerpo de Ejército de operaciones sobre el Oriente, Ogazón decidió atacar á Colima á dónde se dirigió, dejando encomendada la vigilancia del enemigo de Guadalajara, á los Jefes Don Antonio Rojas y Don Hermenegildo Gómez.